

EDUCOCIO, S. A.*Reducción y aumento de capital social*

A los efectos previstos en los artículos 158 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 22 de julio 2005, se aprobó la reducción del capital social hasta cero euros mediante la amortización de todas las acciones existentes, con el fin de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Simultáneamente, La misma Junta General aprobó la ampliación del capital social desde cero euros hasta un mínimo de 500.000 euros y un máximo de 600.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones.

Con motivo de la ampliación de capital aprobada, se informa a los accionistas de la sociedad de su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean. Las nuevas acciones emitidas, se ofrecen exclusivamente a los actuales accionistas y se emiten por su valor nominal y sin prima de emisión. El valor nominal de las nuevas acciones es de 100 euros por acción.

El desembolso correspondiente a cada nueva acción será total en el momento de la suscripción y los accionistas que deseen participar en la ampliación podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente hasta el día 22 de octubre de 2005 debiendo comunicar por escrito al órgano de administración de la sociedad su intención de suscribir dentro del plazo de suscripción establecido y, al mismo tiempo, efectuar el correspondiente ingreso en la cuenta corriente n.º 2073-0250-84-0110090159 abierta a nombre de Educocio, Sociedad Anónima.

Sant Cugat del Vallés, 1 de septiembre de 2005.—El Administrador Único de Team Toys, Sociedad Anónima, José Maxenchs Tenorio.—47.166.

ELERCO, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****AG ACTIVOS Y PARTICIPACIONES, S. A.****INMOBILIARIA AGRÍCOLA
LOS JUNCALES, S. A.****NORDIN, S. A.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima», Nordin, Sociedad Anónima» y «Elerco, Sociedad Anónima», celebradas en Madrid, con carácter universal, el día 13 de septiembre de 2005, adoptaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión formulado, aprobado y suscrito por los Administradores de las mencionadas Sociedades, el día 1 de julio de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 14 de julio de 2005, e informado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid «Atd Auditores Sector Público, Sociedad Limitada», el día 26 de agosto de 2005.

Segundo.—Conforme a las condiciones expresadas en el proyecto de fusión y a lo estipulado en el artículo 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar la fusión por absorción de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima» y «Nordin, Sociedad Anónima» por «Elerco, Sociedad Anónima», produciéndose, por tanto, la extinción de las tres Sociedades, y adquiriendo la absorbente, a título universal, los respectivos patrimonios de las absorbidas.

Tercero.—Establecer que la fecha a partir de la cual las operaciones de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima, «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Socie-

dad Anónima» y «Nordin, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Elerco, Sociedad Anónima» es el 1 de enero de 2005.

Cuarto.—Aprobar los Balances de fusión de dichas Sociedades cerrados a 30 de abril de 2005, verificado únicamente el Balance de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima» por los Auditores externos de la Sociedad, al ser la única de las intervinientes en la fusión que se encuentra obligada a auditar sus cuentas anuales.

Quinto.—El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado de acuerdo con lo dispuesto en la letra b) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales de las sociedades que participan en la fusión, será el siguiente:

19 acciones de «Elerco, Sociedad Anónima» de 0,61 euros de valor nominal cada una por cada 17 acciones de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», de 6,01 euros de valor nominal cada una.

13 acciones de «Elerco, Sociedad Anónima» de 0,61 euros de valor nominal cada una por cada 18 acciones de «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima» de 6,01 euros de valor nominal cada una.

1 acción de «Elerco, Sociedad Anónima» de 0,61 euros de valor nominal cada una por cada 1 acción de «Nordin, Sociedad Anónima» de 6,02 euros de valor nominal cada una.

A efectos de ajustar el tipo de canje establecido y de acuerdo con los artículos 235.b) y 247.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad absorbente compensará en dinero a los accionistas de las sociedades absorbidas «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima» en un importe por acción de 0,002559 euros, lo que representa un total de 2.001,72 euros e «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima» en un importe por acción de 0,016170 euros lo que representa un total de 1.617,00 euros sin que esta compensación supere el límite fijado en el último de los citados artículos.

Sexto.—Con el Objeto de atender al canje de acciones de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima» y «Nordin, Sociedad Anónima», por parte de la Sociedad Absorbente, «Elerco, Sociedad Anónima», aprobar la ampliación del capital social de ésta última en un importe de 583.441,82 euros, para lo que se emiten y ponen en circulación 956.462 nuevas acciones, ordinarias, nominativas, de 0,61 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 205,80238601 euros, ascendiendo la prima total a 196.842.161,73 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las cuatro Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentren a su disposición en los domicilios sociales de dichas Entidades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de septiembre de 2005.—El Administrador único de Elerco, Sociedad Anónima y de Nordin, Sociedad Anónima, don Manuel de la Torre Martínez; Los Administradores solidarios de AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima, don Manuel de la Torre Martínez y don Federico José Marco Ibañez.—47.961.

1.ª 19-9-2005

F G ASOCIADOS, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 6 de septiembre de 2005, se procede a la disolución y liquida-

ción de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.168.324,25
Total Activo	1.168.324,25
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Remanente	1.108.223,04
Total Pasivo	1.168.324,25

Madrid, 6 de septiembre de 2005.—El Liquidador único, Elías Yazigi Hafour.—47.864.

FIBRACOLOR, S. A.**(Sociedad cesionaria)****ENROLLADOS DEL TORDERA, S. A.****(Sociedad cedente)**

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales ordinarias de las entidades Fibracolor, Sociedad Anónima, y Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima, celebradas el día 29 de junio de 2005, acordaron la cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima, a favor de su accionista único, la sociedad Fibracolor, Sociedad Anónima. Como consecuencia de la cesión la sociedad Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima, queda disuelta sin liquidación.

Asimismo se hace público el derecho de los accionistas, obligacionistas y acreedores de cada una de las sociedades indicadas, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de cesión así como el derecho de oposición de los acreedores y obligacionistas a la cesión en los plazos y términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de septiembre de 2005.—Joan Brat Sales, Consejero Delegado de Fibracolor, Sociedad Anónima.—Josep Fábregas i Rosas, Administrador único de Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima.—47.117.

GAS EUROPA, S. A.**(Sociedad escindida)****ACTIVO E INVERSIONES
NOROESTE, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios de las sociedades, «Gas Europa, S. A.» y «Activos e Inversiones Noroeste, S. L.» en sus reuniones del día 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Gas Europa, S. A.» mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en la rama de actividad inmobiliaria, constituida como unidad económica dotada de autonomía propia, y el traspaso de esa rama de actividad a «Activos e Inversiones Noroeste, S. L.» la cual como entidad beneficiaria de la escisión parcial adquirirá por sucesión los derechos y obligaciones que integran dicha unidad económica, todo ello sin extinción de la sociedad escindida parcialmente, asignándose las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria, creadas mediante la correspondiente ampliación de capital, a los accionistas de la sociedad escindida, en su cómputo total, en número proporcional a su respectiva participación en el capital social de la sociedad escindida, todo ello tal como consta en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.